Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Mayo de 2004

Expediente Nº 8.317/01

RES.C.D. Nº 129/04

VISTO:

Estas actuaciones, mediante las cuales el Sr. José Antonio Villegas Bautista – D.N.I. Nº 28.633.334, alumno de la carrera del Profesorado en Matemática, solicita se lo autorice a cursar en calidad de "Alumno Extraordinario" la asignatura Análisis Funcional de la Carrera de la Licenciatura en Matemática;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8º y 14º de la Resolución Fac. Cs. Ex. Nº 451/88 (Reglamento de Alumnos);

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el informe favorable de la cátedra y los dictámenes de la Comisión de Carrera y de la Comisión de Docencia e Investigación respectivamente;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su reunión ordinaria del día 12/05/04)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por autorizada la inscripción como Alumno Extraordinario, a la persona que se indica a continuación, en la asignatura de la Carrera de la Licenciatura en Matemática (Plan/87) que se detalla:

Nombre	D.N.I.	Asignatura/s
VILLEGAS BAUTISTA, José Antonio	28.633.334	Análisis Funcional

ARTICULO 2º: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3º : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere, ARCHIVESE.

NV
Sz

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS